

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/21

*CRA Miguel de Cervantes
Carboneras de Guadazaón*

Plan de inicio de curso 2020/21

OBJETIVO DEL PLAN.	4
1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.	5
1.1 Adecuación de los espacios del alumnado.	5
1.2 Organización de entradas y salidas.	6
1.3 Organización de los desplazamientos por el centro.	7
1.4 Organización de los espacios de uso de alumnado y trabajadores	7
1.5 Organización de asambleas y reuniones.	8
1.6 Organización de la entrada de las familias al centro.	8
1.7 Organización del transporte, comedor escolar y actividades complementarias.	8
Transporte escolar.	8
Comedor escolar.	9
Actividades complementarias y extracurriculares.	9
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.	10
2.1 Medidas de prevención personal.	10
2.2 Uso de la mascarilla.	10
2.3 Organización y control de los objetos.	11
3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.	12
3.1 Protocolo de limpieza y desinfección.	12
3.2 Ventilación de las instalaciones.	12
3.3 Desinfección de zonas comunes.	12
3.4 Gestión de los residuos.	13
3.5 Limpieza y uso de los aseos.	13
4. GESTIÓN ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO.	14
4.1 Aparición fuera del centro educativo,	14
4.2 Aparición dentro del centro educativo.	14
5. ACCIONES TRANSVERSALES.	16
5.1 Coordinación con otras administraciones.	16
Con Atención Primaria.	16
Con Servicios Sociales.	16
Con los ayuntamientos.	16
5.2 Vías de comunicación e información a los trabajadores y familias.	16

Plan de inicio de curso 2020/21

5.3	Educación para la salud.....	17
5.4	Identificación de sectores que permitan el rastreo.	17
6.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	18
6.1	DE LAS FAMILIAS.	18
6.2	DEL ALUMNADO.....	18

OBJETIVO DEL PLAN.

La situación provocada por la expansión del COVID-19, y sus repercusiones sobre el desarrollo de la actividad educativa, hacen necesaria la adaptación de los centros para poder desarrollar con la mayor normalidad posible su labor.

La creación de este documento responde a esta necesidad, busca crear una base que nos permita responder a este escenario impredecible y adaptarnos en la medida de lo posible a sus exigencias.

Así, el Plan de inicio para el curso 2020/21 nacerá sobre dos pilares fundamentales:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

El responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19 será Gema Carretero (responsable de prevención de riesgos laborales del centro), estando apoyado por un equipo formado por los siguientes miembros de la comunidad educativa: Oscar Galindo y Javier Merchante (como representantes del Equipo Directivo), Emilia Martínez (como representante del sector docente en el Consejo Escolar), Rocío Herreros (como representante del sector de padres/madres del Consejo Escolar).

A continuación, vamos a desarrollar como se pueden adaptar los distintos elementos de nuestra actividad a la realidad de nuestro CRA.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

1.1 Adecuación de los espacios del alumnado.

- 1.1.1 De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- 1.1.2 En las aulas se dispondrá la situación de las mesas asegurando que se respeta la distancia de 1,5 metros entre los distintos alumnos y docentes. Esto se extenderá a cualquier espacio donde deban realizarse agrupamientos para realizar cualquier tipo de actividad.
- 1.1.3 Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, siempre que la climatología lo permita.
- 1.1.4 Las unidades escolares y/o secciones formarán grupos estables de convivencia formados por el alumnado y su tutor/a.
- 1.1.5 Se marcará en el suelo la colocación de cada pupitre para asegurar que se mantienen las distancias pese a la actividad del aula.
- 1.1.6 En el uso del espacio cerrado utilizado para la realización del área de Educación Física, el docente encargado velará que se mantenga la distancia social de 1,5 metros entre los usuarios. Se asegurará de una buena ventilación del espacio durante la realización de la actividad.
- 1.1.7 En todo caso, si las condiciones climáticas y espaciales los permiten, se aconsejará la realización de las actividades lectivas en espacios abiertos.
- 1.1.8 En el patio se regulará la distribución del alumnado de forma que se mantenga siempre la separación entre los distintos grupos/aula, acotándose si se considerara necesario el espacio definido.

Sección de Carboneras de Guadazaón:

- Alumnado de infantil. Zona del arenero.
- Alumnado de 1º. Zona frontal del edificio.
- Alumnado de 2º. Zona pin-pon.
- Alumnado de 3º. Zona fuente.
- Alumnado de 4º y 5º. Zona pista de baloncesto.
- Alumnado de 6º. Pistas inferiores.

Se prevé la posibilidad de rotar estas zonas de juego en función de la evolución del curso.

Resto de secciones: al ser grupos de convivencia estables no es necesario acotar espacios concretos en la zona de recreo.

Los docentes encargados de la vigilancia de recreos se asegurarán que se mantenga la separación entre los distintos agrupamientos estables, para se establecerán turnos de vigilancia de 6 docentes.

No se permitirán objetos de juego para compartir.

1.2 Organización de entradas y salidas.

- 1.2.1 Para la entrada al centro se señalarán las filas para cada grupo de alumnos asegurando la separación establecida entre grupos y alumnos. Se asegurará la distancia social de 1,5 metros marcándose para ello la colocación de los grupos y siempre con mascarilla.

Sección de Carboneras de Guadazaón: Formarán filas guardando la distancia de seguridad sanitaria en el patio del colegio por grupos de convivencia estable.

El alumnado de E. Infantil, 1º y 2º accederán al centro a las 09:00.

El alumnado de 3º, 4º/5º y 6º de primaria accederán al centro a las 08:55.

Resto de secciones: al ser grupo de convivencia estable harán la fila habitual de entrada guardando la distancia interpersonal de 1'5 metros.

- 1.2.2 En la sección de Carboneras de Guadazaón, los días de lluvia se facilitará la entrada de Infantil, 1º y 2º al gimnasio donde realizarán las filas de separación y se hará el control de temperatura. El alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º realizarán las filas de separación en el porche exterior y se realizarán el control de temperatura en la entrada al centro.

- 1.2.3 Se establecerán los flujos de entradas y salidas y circulación del alumnado, mediante la marcación de itinerarios en el suelo, de manera que se mantenga la distancia con el resto.

- 1.2.4 Se controlará la temperatura del alumnado diariamente a la entrada al centro. Con temperatura igual o superior a 37.5º de temperatura el alumno no podrá acceder al centro y deberá hacerse cargo la familia.

En caso de febrícula (entre 37º y 37,5º) se repetirá la toma de temperatura una hora después para confirmar los resultados.

- 1.2.5 Se señalará mediante una marca clara de color en el suelo el espacio concreto que se destine al control de la entrada o salida.

- 1.2.6 La salida al recreo se realizarán de forma escalonada en la sección de Carboneras de Guadazaón (por ser la que sección con distintos grupos estables).

El docente que esté con cada unidad se asegurará que no hay otro grupo transitando antes de dejar salir al grupo y lo acompañará hasta la zona de recreo.

El vigilante de grupo los acompañará al aula en la entrada de recreo y esperará allí hasta la llegada del docente.

- 1.2.7 La salida del centro se organizará de forma escalonada en la sección de Carboneras de Guadazaón:
- Los usuarios del comedor escolar: salida a las 13:50 siendo recogidos por los cuidadores en la cancela.
 - Alumnado de 3º,4º, 5º y 6º: salida a las 13:55 acompañados a la puerta exterior por el docente.
 - Alumnado Infantil, 1º y 2º: salida a las 14:00 acompañados a la puerta exterior por el docente.

1.3 Organización de los desplazamientos por el centro.

- 1.3.1 Dentro del centro se marcarán itinerarios en el suelo mediante el uso de cintas adhesivas de distintos colores. Se marcarán carriles diferenciados para el tránsito de los usuarios para mantener la distancia adecuada en los desplazamientos que deban realizarse.
- Carboneras de Guadazaón: Se delimitarán itinerarios en los espacios comunes (entrada, pasillo y escalera) marcando con flechas en el suelo los flujos de movimiento. En el pasillo superior se crearán dos itinerarios de movimiento, uno para cada ala, asegurándose que nunca coincidan dos grupos distintos en desplazamiento.
 - Cardenete: Se delimitarán itinerarios en los espacios comunes (entrada, pasillo y escalera) marcando con flechas en el suelo los flujos de movimiento.
 - Cañada del Hoyo: por su organización como grupo unitario y estructura del centro no sería necesario realizar estos itinerarios.
 - Villar del Humo: por su organización como grupo unitario y estructura del centro no sería necesario realizar estos itinerarios.
- 1.3.2 Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

1.4 Organización de los espacios de uso de alumnado y trabajadores

- 1.4.1 El centro habilitará una sala para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que debe tener buena ventilación y disponer de una papelera de pedal con bolsa. Esta sala deberá estar identificada y señalada.
- 1.4.2 En los espacios de atención al público se colocará una mampara o cristal para posibilitar la atención con mayor seguridad.
- 1.4.3 Cuando sea necesario el uso de otros espacios (biblioteca, aula de música, sala de usos múltiples, etc.) como espacio donde realizar la actividad educativa se asegurará el mantenimiento del distanciamiento de 1,5 metros, encargándose el docente que vaya a hacer uso de esos espacios de la aplicación de esta medida.
- 1.4.4 En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

1.5 Organización de asambleas y reuniones.

- 1.5.1 Las reuniones presenciales se realizarán en un espacio amplio, con buena ventilación y asegurando siempre la distancia de 1,5 metros entre los presentes. Pudiendo optar el equipo directivo por convocar a través de plataformas digitales aquellas reuniones en las que se considere que no es imprescindible la asistencia.
- 1.5.2 Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas, dejando las reuniones presenciales para la comunicación de los resultados académicos trimestrales y en aquellos casos que por su importancia se considere imprescindible.

1.6 Organización de la entrada de las familias al centro.

- 1.6.1 Las familias no pueden entrar libremente al recinto educativo, debiendo esperar en su zona exterior a la entrada o salida del alumnado. Las familias dejarán al alumnado en la verja de acceso al patio.
En la sección de Carboneras de Guadazaón, la tutora de Educación Infantil recogerá al alumnado en la puerta exterior del recinto.
- 1.6.2 Las familias solo podrán entrar al edificio escolar mediante citación previa y tras la correspondiente indicación del profesorado o del equipo directivo. En caso de extrema necesidad deberán comunicarlo previamente y accederán con el acompañamiento siempre de un docente.
- 1.6.3 Las familias cumplirán siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso podrán entrar al centro si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

1.7 Organización del transporte, comedor escolar y actividades complementarias.

Transporte escolar.

- 1.7.1 En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. respecto a medidas preventivas frente al COVID-19.
De forma específica se seguirá los siguientes puntos:
 - El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años y recomendable para los menores de esa edad.
 - Se mantendrá la distancia de 1,5 metros entre los usuarios del servicio de comedor, si no fuera posible se le sentará junto a otro usuario conviviente.
 - En el transporte escolar se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
 - En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
 - Las plazas se asignarán por localidades o centros educativos cuando se comparta un mismotransporte.

Plan de inicio de curso 2020/21

- Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

Comedor escolar.

- 1.7.2 El encargado de la gestión del comedor escolar es el CEIL/CRIEC de Carboneras de Guadazaón y se asegurará de que el servicio cumple con las medidas de higiene propias de la situación, ubicando a la entrada del comedor dispensadores de gel hidroalcohólico adecuadamente señalizados.
- 1.7.3 Los cuidadores de comedor deberán recordar el uso de las medidas de lavado de manos o limpieza con gel hidroalcohólico de los usuarios.
- 1.7.4 La disposición de las mesas y sillas deberá ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre los usuarios.
- 1.7.5 Se deberán seguir las siguientes directrices:
 - El usuario ocupará siempre la misma mesa y silla.
 - Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, asegurándose la distancia de 1,5 metros entre ellos.
 - No está permitida la figura del usuario no habitual de comedor.

Actividades complementarias y extracurriculares.

- 1.7.6 En las actividades complementarias, extracurriculares o celebraciones en el centro se mantendrá la separación entre grupos estables de convivencia.
- 1.7.7 En aquellas actividades en las que esté prevista la asistencia de público, se asegurará la distancia interpersonal, marcándose en su caso los lugares donde pueden colocarse los asistentes y siempre controlándose el aforo permitido.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

2.1 Medidas de prevención personal.

- 2.1.1 Se usarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papeleras con tapa y pedal, por lo que al inicio de curso se solicitarán paquetes de pañuelos dentro del conjunto de materiales indispensables que se solicitan al alumnado. El centro colocará papeleras de tapa y pedal en todas las dependencias del centro.
- 2.1.2 Cada alumno deberá llevar al colegio un equipo personal de higiene con pañuelos desechables, gel hidroalcohólico y varias mascarillas. También deberán llevar su propia botella de agua.
- 2.1.3 Se dedicará un tiempo diario, preferiblemente al inicio de la jornada escolar, para el recuerdo de las pautas de higiene y limpieza del alumnado.
- 2.1.4 El centro dispondrá la señalización y cartelería necesaria para reforzar las estrategias de adquisición de hábitos de higiene saludables.
- 2.1.5 Los alumnos se lavarán las manos al inicio de las clases y después del recreo con agua y jabón durante al menos 40 segundos, y con gel hidroalcohólico de forma frecuente a lo largo de toda la jornada escolar.
- 2.1.6 Los docentes velará para que el alumnado a su cargo evite tocarse la nariz, los ojos y la boca, recordando periódicamente hábitos de higiene saludable
- 2.1.7 Los docentes recordarán al alumnado que al toser o estornudar, deben cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- 2.1.8 Todas las aulas contarán con un expendedor de gel hidroalcohólico.

2.2 Uso de la mascarilla.

- 2.2.1 Se deberá utilizar mascarillas en el centro escolar, será de tipo higiénico y reutilizable siempre que sea posible. Toda la comunidad educativa a partir de los 6 años deberá tener siempre una disponible para su uso y el centro velará porque siempre haya mascarillas disponibles.
- 2.2.2 Alumnado
 - Educación Infantil: Mascarilla noobligatoria.
 - A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla obligatoria.
- 2.2.3 Profesorado:
 - Obligatoria siempre.
 - La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- 2.2.4 Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 años, y recomendable para el alumnado de entre 3 y 5 años.
- 2.2.5 Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

2.3 Organización y control de los objetos.

- 2.3.1 En las clases se evitará la presencia de aquellos objetos que puedan ser compartidos por el alumnado y por tanto ser medios de transmisión como es el caso de juguetes, adornos, etc. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.
- 2.3.2 Los alumnos llevarán sus propios materiales de trabajo y se evitará que puedan compartirlos, en ese caso será necesaria su limpieza con hidroalcohol y reforzar la higiene de manos.
- 2.3.3 Los materiales y herramientas de trabajo de uso común del profesorado (impresoras, fotocopidora, encuadernadora...) deberán ser desinfectados después de cada uso por parte del último usuario mediante el uso de hidroalcohol o espray desinfectante.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

3.1 Protocolo de limpieza y desinfección.

- 3.1.1 Limpieza al menos una vez al día por parte del servicio de limpieza dependiente del ayuntamiento.
- 3.1.2 Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- 3.1.3 Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 3.1.4 Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- 3.1.5 Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.
- 3.1.6 El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona adulta, y siendo su localización conocida por todos los docentes.

3.2 Ventilación de las instalaciones.

- 3.2.1 Se ventilarán las aulas cuando finalice su actividad en ellas, y de forma habitual al inicio de cada período de recreo aprovechando la salida de los alumnos, durante al menos 5 minutos.
- 3.2.2 Se ventilarán las aulas al finalizar las clases durante al menos 5 minutos aprovechando la ausencia de los alumnos.
- 3.2.3 Cuando un espacio sea utilizado de forma continuada por varios alumnos se deberá airear al menos 5 minutos entre usuarios y desinfectarse las superficies utilizadas y aquellos elementos que puedan ser susceptibles de contacto (cierre de puertas, llaves de la luz, materiales, ...).

3.3 Desinfección de zonas comunes.

- 3.3.1 Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- 3.3.2 Tras el uso de materiales compartidos (ordenadores, teléfono, etc.) el último usuario deberá limpiar las superficies con gel desinfectante.

3.4 Gestión de los residuos.

- 3.4.1 Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- 3.4.2 Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en papeleras con tapa. Todas las aulas y espacios de uso común contarán con papelera de pedal.
- 3.4.3 En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

3.5 Limpieza y uso de los aseos.

- 3.5.1 Limpieza de los baños se realizará por parte del personal de limpieza del ayuntamiento preferentemente dos veces al día en aquellas secciones con mayor volumen de alumnado.
- 3.5.2 Se controlará el uso de los aseos por parte del alumnado para asegurarse que se mantiene la distancia de seguridad personal y no se producen aglomeraciones. En la puerta de los aseos se pondrá un cartel informativo con el aforo máximo del espacio.

4. GESTIÓN ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO.

4.1 Aparición fuera del centro educativo,

- 4.1.1 No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 4.1.2 No podrán acceder al centro aquellos miembros de la comunidad educativa cuando al realizarse la lectura de temperatura a la entrada del centro presente una temperatura igual o superior los 37.5°.

4.2 Aparición dentro del centro educativo.

- 4.2.1 Se establecerá un espacio separado para el aislamiento de aquel miembro de la comunidad educativa que comience a desarrollar síntomas compatibles con el COVID-19. En el caso de ser un menor se deberá asegurar la presencia de un docente que cuide de su seguridad.
- 4.2.2 Mientras se encuentre en el espacio de aislamiento, y en todo caso desde la detención de la sintomatología, tanto el afectado como su cuidador llevarán mascarilla quirúrgica. Si el alumno no puede llevar mascarilla por alguna causa justificada el cuidador deberá portar mascarilla FFP2.
- 4.2.3 En caso de que el afectado sea un alumno/a, el centro se pondrá en contacto con la familia de forma inmediata.
- 4.2.4 Ante la presencia de un miembro de la comunidad educativa con síntomas compatible con el COVID-19 se llamará al centro de salud de atención primaria de referencia. En el caso de ser un trabajador del centro también se notificará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- 4.2.5 En caso de que los síntomas presentados revistan gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- 4.2.6 El centro asegurara una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- 4.2.7 Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- 4.2.8 Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, así como de establecer un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

- 4.2.9 El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. ACCIONES TRANSVERSALES.

5.1 Coordinación con otras administraciones.

Con Atención Primaria.

- 5.1.1 Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre las secciones del centro educativo y el centro de salud de sus localidades, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- 5.1.2 En caso de aparición de un caso durante la jornada educativa se pondrá inmediatamente en conocimiento del centro de salud de la localidad, por lo que el responsable de cada sección tendrá localizado del número de teléfono de contacto de los servicios sanitarios de atención primaria.

Con Servicios Sociales.

- 5.1.3 Se establecerá comunicación continuada y fluida con los servicios sociales de la zona para evitar las posibles situaciones de desatención en aquellos alumnos más vulnerables en caso de que las clases no puedan realizarse de forma presencial.
- 5.1.4 En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social se coordinarán las actuaciones necesarias con los servicios sociales para hacerles llegar los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

Con los ayuntamientos.

- 5.1.5 Los ayuntamientos son los encargados de asegurar el servicio de limpieza adecuado de las instalaciones del centro proporcionando el personal necesario y los materiales adecuados.
- 5.1.6 Se establecerá con los ayuntamientos un plan de limpieza e higiene de los espacios, con una limpieza diaria de todas las instalaciones, y se procurará que las zonas especialmente sensibles como son los baños se higienicen al menos dos veces diarias.

5.2 Vías de comunicación e información a los trabajadores y familias.

- 5.2.1 El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen y son comprendidas por toda la comunidad educativa.
- 5.2.2 Con los docentes se utilizarán diferentes vías de comunicación:
 - Plataforma de WhatsApp: para las comunicaciones diarias y que necesitan una rápida y fácil recepción.
 - Microsoft Teams: para la realización reuniones online.
 - Plataforma Educamos CLM /Papas 2.0: para el envío de comunicados.

- 5.2.3 Con las familias se utilizarán las siguientes vías de comunicación:
- Papas 2.0: se usará de forma preferente para el envío de todo tipo de información.
 - Plataforma de WhatsApp: para comunicados urgentes y para aquellas familias con escaso dominio de las tecnologías.

5.3 Educación para la salud.

- 5.3.1 Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- 5.3.2 Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- 5.3.3 Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- 5.3.4 Se realizarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.
- 5.3.5 Estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo.
- 5.3.6 Será conveniente realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas:
- a) Actuación ante la aparición de síntomas.
 - b) Medidas de distancia física.
 - c) Higiene de manos.
 - d) Uso adecuado de mascarilla.

5.4 Identificación de sectores que permitan el rastreo.

- 5.4.1 Las unidades funcionarán como grupos de convivencia estable formados por alumnado y tutor/a.
- 5.4.2 Se reducirá al máximo el número de docentes que entren al aula diariamente, siendo preferentemente el tutor el encargado de dar la mayor parte de las materias.
- 5.4.3 Se procurará que los especialistas entren al menor número de unidades posible a lo largo de una jornada educativa.
- 5.4.4 La sección de Carboneras de Guadazaón estará formada por un grupo de convivencia mixto de infantil y cinco grupos de convivencia de primaria.
- 5.4.5 El resto de secciones del CRA funcionarán cada una como un grupo de convivencia en sí mismas.

6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

6.1 DE LAS FAMILIAS.

- 6.1.1 Es importante promover la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- 6.1.2 En las reuniones de inicio de cursos, tanto con los tutores como con el E. Directivo, se proporcionará a las familias información sobre:
- El contenido de este plan de inicio.
 - Las condiciones higiénicas a seguir ante las condiciones especiales de este curso académico.
 - Instrucciones sobre el control de síntomas en el alumnado.
 - Los distintos escenarios posibles en los que se puede desarrollar la actividad educativa.
- 6.1.3 Se aportará a las familias las instrucciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de higiene personales dentro y fuera del centro educativo.
- 6.1.4 Sería conveniente que las familias tomaran la temperatura del alumnado antes de salir de casa.
- 6.1.5 Se informará a las familias sobre las medidas a tomar para el acceso de los adultos al centro.

6.2 DEL ALUMNADO.

- 6.2.1 Se fomentará la labor de alumnos mediadores para favorecer la extensión de medidas de higiene personales adecuadas apoyándonos en la educación entre iguales.
- 6.2.2 En las normas de clase se recogerán las propuestas de higiene aportadas por el alumnado y serán de obligado cumplimiento en su aula.

Este plan de inicio de curso ha sido aprobado por el Director del CRA Miguel de Cervantes de Carboneras de Guadazaón, e informado el Claustro y el Consejo Escolar en las correspondientes reuniones celebradas el día 8 de septiembre de 2020.

El Director

The image shows a handwritten signature in cursive that reads "Galindo". Overlaid on the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "MIGUEL DE CERVANTES" at the top, "Carboneras de Guadazaón" in the center, and "C.R.A. Miguel de Cervantes de Carboneras de Guadazaón" around the bottom edge.

Fdo. Óscar J. Galindo